

CONSIDERANDO

Que el cantón VENTANAS, de la provincia de Los Ríos, cumple el QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la región y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan y contribuyen al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Hacer público del reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón VENTANAS al conmemorar su LIII ANIVERSARIO de independencia político administrativa.

El señor ANDRES LUQUE MORAN, diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL